SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NUMERO 18 DIECIOCHO, DE FECHA 16 DIECISEIS DE MAYO DEL 2020. MUNICIPIO DE TOLIMAN, QUERETARO

En la Ciudad de Tolimán, Qro., siendo las 15:00 quince horas del día sábado 16 dieciséis de mayo del 2020 dos mil veinte, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Querétaro los CC. **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal de Tolimán, Qro., Armando Ramón García,** Síndico Municipal, **Alberta de Santiago de Santiago,** Síndico Municipal, **José Ricardo Guerrero Vega, Ma. Elena Granados de León, Noé Santos Arellano, Ma. De la Luz de Santiago Sánchez, Ana Patricia Jiménez Martínez, Israel Guerrero Bocanegra y Karla Mariel Muñoz Jiménez**, en su carácter de Regidores del H. Ayuntamiento, así como la **Profa. María del Pilar Sánchez Valencia, Secretaria del H. Ayuntamiento**.- Acto seguido se da inicio a la sesión extra ordinaria que fue citada en tiempo y forma mediante la respectiva convocatoria, misma que fue entregada y notificada en la oficina de los regidores el día viernes 15 quince de mayo del presente año, a las 09:00 horas, y bajo el siguiente orden del día. **I**. Pase de Lista; **II**. Verificación de Quórum legal e Instalación de la Sesión; **III.-** La Solicitud que envía al Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, la Dip. Ma. Concepción Herrera Martínez, Presidente de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro, respecto del Proyecto de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; para que este Ayuntamiento emita el sentido de su voto respecto de dichas reformas. **IV**. Clausura de la Sesión. Por lo que atendiendo al **punto número uno** de la convocatoria respectiva se procede al pase de Lista, encontrándose presentes la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal de Tolimán, Qro., (presente), Armando Ramón García** Síndico Municipal, **(presente), Alberta de Santiago de Santiago** Síndico Municipal, **(presente), José Ricardo Guerrero Vega (presente), Ma. Elena Granados de León (presente), Noé Santos Arellano (presente), Ma. De la Luz de Santiago Sánchez (presente), Ana Patricia Jiménez Martínez (presente), Israel Guerrero Bocanegra (presente), y Karla Mariel Muñoz Jiménez (presente),** por lo que la Secretaria informa al Presidente Municipal que se encuentran 10 integrantes del Ayuntamiento presentes, y ningún ausente por lo que procede a ceder el uso de la voz a la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Querétaro**, quien manifiesta que en virtud de que

están presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal Vigente del Estado de Querétaro, **declara que existe Quórum Legal** para llevar a cabo esta Sesión Extraordinaria de Cabildo número dieciocho, por lo que procede a declarar su legal instalación, esperando que los puntos aquí abordados, la discusión y los acuerdos tomados sean válidos y legales mirando en todo momento por el bien de nuestro Municipio, para lo cual instruye a la secretaria del H. Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, por lo que la Secretaria manifiesta que el siguiente punto del orden del día es el **punto número tres romano**, consistente en La Solicitud que envía al Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, la Dip. Ma. Concepción Herrera Martínez, Presidente de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro, respecto del Proyecto de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; para que este Ayuntamiento emita el sentido de su voto respecto de dichas reformas, para lo cual hace uso de la voz la Lic. **Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal de Tolimán, Qro.,** quien manifiesta *"Señoras y señores regidores este proyecto que contiene las reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, al cual le ha dado lectura la secretaria del Ayuntamiento, y el cual también se les hizo llegar con anticipación previo a esta sesión, se refiere a la inclusión en los ayuntamiento, de un representante indígena, es decir que estén representados los pueblos originarios indígenas del estado, y por otro lado se refiere al voto de los Queretanos que viven en el extranjero, pero únicamente será para la elección de gobernador, pero si alguien tiene alguna consideración al respecto de esta iniciativa adelante concluye".* Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento lo someta a votación para su aprobación, por lo que la secretaria la Profesora María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que registra 10 votos a favor que se apruebe la Solicitud que presenta al Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, la Dip. Ma. Concepción Herrera Martínez, Presidente de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro, respecto del Proyecto de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; para que este Ayuntamiento emita el sentido de su voto respecto de dichas reformas, es decir el voto de este ayuntamiento es favor de estas reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; no hay ningún

voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que este punto se aprueba por unanimidad, por lo que a continuación el presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto es **el punto número cuatro romano** del orden del día que se refiere a la **Clausura de la Sesión**, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento solicita a los presentes ponerse de pie, y cede el uso de la voz al C. Presidente Municipal, a la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** quien en uso de las facultades que le confiere el artículo treinta y uno fracción tercera de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro procede a clausurar los trabajos de esta Sesión Extraordinaria número 18 dieciocho de Cabildo siendo las 15:20 quince horas con veinte minutos del día sábado 16 dieciséis de mayo del 2020 dos mil veinte, Para Constancias. Doy fe.

LIC. MA. GUADALUPE ALCANTARA DE SANTIAGO

Presidente Municipal

PROF. ARMANDO RAMON GARCIA
Síndico Municipal.

PROFRA. ALBERTA DE SANTIAGO DE SANTIAGO
Síndico Municipal.

REGIDORES

PROF. RICARDO GUERRERO VEGA

PROFRA. MA. ELENA GRANADOS DE LEON

C. NOE SANTOS ARELLANO

C. MA. DE LA LUZ DE SANTIAGO SANCHEZ

C. ANA PATRICIA JIMENEZ MARTINEZ

C. ISRAEL GUERRERO BOCANEGRA

C. KARLA MARIEL MUÑOZ JIMENEZ

Doy fe.

PROFA. MARIA DEL PILAR SANCHEZ VALENCIA

Secretaria del H. Ayuntamiento.

Estas firmas corresponden al Acta de Cabildo de la Sesión Extraordinaria No. 18 de Fecha 16 de mayo de 2020.